



# Resolución Directoral

## Nº 184 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 14 JUL. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 013-2014/CA de fecha 11 de julio del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

### CONSIDERANDO:

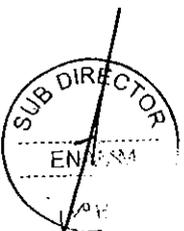
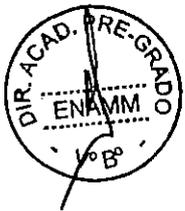
Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 de Enero del 2013, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del Título Profesional que otorga este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad con la Directiva Nro. 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral Nº 333-2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las Sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorándums Nros. 267, 258 y 274-2014/SAC de fecha 07 y 10 de julio 2014, la Secretaria Académica eleva los expedientes de los Bachilleres que aprobaron la Sustentación de la Tesis y Monografías, a fin de que sean declarados Expeditos para optar el Título Profesional, así como el otorgamiento y expedición del Diploma correspondiente, en la especialidad de Puente y Máquinas, al haber cumplido con las exigencias establecidas;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para recomendar el otorgamiento de Grados Académicos, Títulos profesionales, Diplomas y Certificaciones; y,

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** expeditos para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante en la Especialidad de Puente, a los Bachilleres que se mencionan a continuación, quienes optaron por la modalidad de Tesis y Suficiencia Profesional aprobando la Sustentación de las Monografías y Tesis cuyos temas/títulos se mencionan a continuación:

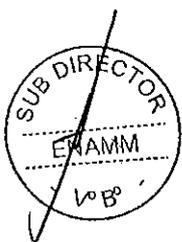
Nro.	BACHILLERES	TESIS/ SUFICIENCIA PROFESIONAL: MONOGRAFIAS
1	Jose Brayan SANTA MARIA Villanueva	Suficiencia Profesional: Lucha Contra Incendio a Bordo
2	Humberto Seikiu ALVA Alva	Suficiencia Profesional: Espacios Confinados, trabajos en Caliente y Lucha Contra Incendios en el B/T "Santa Clara B" Marzo-Noviembre 2013
3	Rodrigo André CUBA Rodríguez Jesus Joao CERRON Villar	TESIS: Percepción del empleador frente al accionar laboral de Oficial egresado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
4	Sue-Helen Virginia MAYCO Cornejo Luis Angel CHUNGA Salinas	TESIS: Conocimiento, percepción y actitudes de gente de mar en la operación de bomba de carga sumergida Framo en Buques Tanque en el Perú año 2014
5	Ronald Jesús VALENZUELA Zapata	TESIS: Guía Digital para reforzar el conocimiento, operaciones y mantenimiento de las bombas Framo en Oficiales de la Marina Mercante del Perú.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** expeditos para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante en la Especialidad de Máquinas, a los Bachilleres que se mencionan a continuación, quienes optaron por la modalidad de Suficiencia Profesional aprobando la Sustentación de las Monografías cuyos temas/títulos se mencionan a continuación:

Nro.	BACHILLERES	SUFICIENCIA PROFESIONAL: MONOGRAFIAS
1	Jonathan Adrián CUBAS Quispe	Suficiencia Profesional: Seguridad y Salud Ocupacional en Buques Mercantes Peruanos.
2	Carlos Sabino BAUTISTA Rodríguez	TESIS: Guía Digital para reforzar el conocimiento, operaciones y mantenimiento de las bombas Framo en Oficiales de la Marina Mercante del Perú.

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante en la Especialidad de Puente y de Máquinas a los Bachilleres:

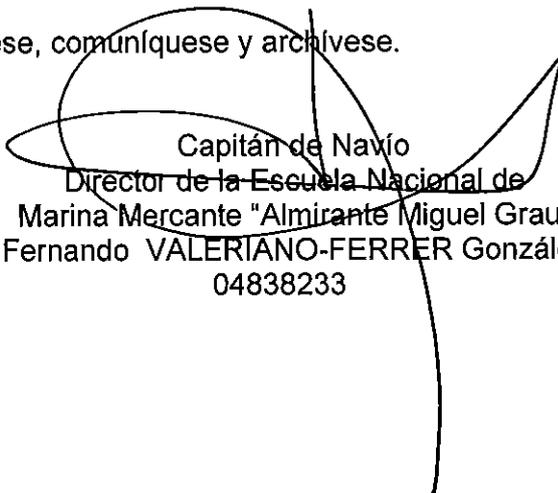
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	Jose Brayan SANTA MARIA Villanueva	Puente
2	Humberto Seikiu ALVA Alva	Puente
3	Rodrigo André CUBA Rodríguez	Puente
4	Jesus Joao CERRON Villar	Puente
5	Sue-Helen Virginia MAYCO Cornejo	Puente
6	Luis Angel CHUNGA Salinas	Puente
7	Ronald Jesús VALENZUELA Zapata	Puente
8	Jonathan Adrián CUBAS Quispe	Máquinas
9	Carlos Sabino BAUTISTA Rodríguez	Máquinas





**ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR** a la Secretaría Académica / Grados y Títulos la expedición del Diploma respectivo, así como su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Fernando VALERIANO-FERRER González  
04838233

